



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-33982002- -GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente N° EX-2021-33982002-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual la Doctora María Virginia GASPARI presenta su renuncia al cargo de Defensora Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Pergamino, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María Virginia GASPARI fue designada Adjunta de Defensor Oficial del Departamento Judicial Pergamino, mediante Decreto N° 3374 del 10 de octubre de 2000;

Que a partir de la sanción de la Ley N° 13.513, los magistrados que se desempeñaban como Adjunto de Defensor Oficial de Primera Instancia pasaron a desempeñarse como Defensor Oficial de Primera Instancia;

Que la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de febrero de 2022;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora GASPARI;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de

la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, en relación a la Doctora GASPARI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de febrero de 2022, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por la Doctora María Virginia GASPARI (DNI N° 13.643.258 – clase 1959) al cargo de Defensora Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Pergamino.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.